



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 20 de Febrero de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>SERVICES</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA- 0005603</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO CON SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE BROCAS, BOQUILLAS, HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA BROCA Y SUMINISTROS DE SERVICIOS EN RELACIÓN CON LAS MISMAS, PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS DE DESARROLLO Y EXPLORATORIOS, PARA LAS CAMPAÑAS DE PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2012 CON OPCIÓN DE LA CAMPAÑA 2013. ”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>OSCAR HERNÁNDEZ SILVA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA- 0025286</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>PRAGO INGENIERIAS S.A.S</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5216402</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA DE LA PLANTA ETILENO II DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL.”</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>DRA JULIETH ZARATE FLOREZ</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0025646</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE ELEMENTOS OPTOMÉTRICOS A LOS BENEFICIARIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A EN SABANA DE TORRES SANTANDER. ”</b>



**SOLICITUD DE PAZ Y SALVO**

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.